

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Primer sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones», tipo «C», al 4 por 100, emitidas por Ordenes ministeriales de 21 de julio y 4 de septiembre de 1962

Este sorteo tendrá lugar públicamente en la sala de juntas de esta Dirección General, plaza de Benavente, 2, el día 1 de julio de 1969, a las trece horas, con arreglo a la Orden ministerial de 14 de junio de 1969 y al cuadro de amortización publicado en el «Boletín Oficial del Estado», anexo a dicha Orden.

El número de bolas a extraer es de cuatro, una por cada serie, que amortizarán 1.229 títulos en la serie «Z», 900 en la serie «A», 600 en la serie «B» y 1.025 en la serie «C», y representarán un capital a amortizar de 123.229.000 pesetas, con vencimiento de 1 de agosto de 1969.

Se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado» los números de los títulos a quienes haya correspondido la amortización.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Humberto Ariel Pérez Rivella, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula VD-12-55, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 18 de junio de 1969, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 79/69, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1969. El Administrador Joaquín Torrebella.—3.617-E.

CADIZ

FFR 32/69.

Se notifica a don Osman Ramzan, cuya residencia actual se desconoce, titular del automóvil marca DKW, matrícula 461-Z-460, encontrado abandonado en la carretera de Sanlúcar de Barrameda a Jerez de la Frontera, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas, por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación temporal de automóviles.

Que en plazo de quince días deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana el importe de las multas decretadas.

Que contra dicho acuerdo y en plazo de quince días puede interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana. Cádiz, 23 de junio de 1969.—El Administrador Principal.—3.618-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:
Depósito necesario sin interés, número

394 de entrada y 11.073 de Registro, importante tres mil pesetas (3.000), constituido por don Casto Andreo Cánovas, de la propiedad del mismo, a disposición del Juzgado Comarcal de Totana, por consignación de alquileres a favor de doña Rosa Musso Garriguez.

Se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 6 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.134-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Hevia Iglesias, cuyas circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, en la calle de Cedaceros, número 5, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 215 del año 1944, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se presentara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1969. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—3.532.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Manuel Castán Solano, que tuvo su último domicilio conocido en Casa de Campo Miquel, Asnurri Civis (Lérida), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 255/1969, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que fué valorada en 274.797 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 7 de julio de 1969, a las once treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo uno del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo tres del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.631-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se indican

a continuación, instruidos por aprehensión de vehículo extranjero carente de documentación, ignorándose quién pueda ser su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación y valor igualmente se indican, ha dictado en todos ellos providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente del Tribunal para su conocimiento y resolución.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios del vehículo en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 10 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para conocimiento y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

En Valladolid a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.679-E.

Relación que se cita

Expediente 14/1969: Coche «Peugeot-403», sin placas de matrícula, motor 2283537, bastidor 2283537, valorado en 27.500 pesetas, depositado en el Parque Municipal de esta capital; iniciado en 9 de abril.

Expediente 15/1969: Coche «Mercedes-220», sin matrícula, motor 180-840-10-0355065, bastidor 1003752, valorado en pesetas 45.000, depositado en el taller de don Angel Durántez, carretera de Rueda, de esta capital; iniciado en 26 de abril.

Expediente 16/1969: Coche «Opel-Record Olimpia», sin matrícula, motor 15-0261098, valorado en 27.000 pesetas, depositado en los «Talleres Castillo» del pueblo de Alaejos; iniciado en 30 de abril.

Expediente 17/1969: Coche «Simca», sin placas de matrícula, motor ilegible, valorado en 25.200 pesetas, depositado en el Parque Municipal de esta capital; iniciado en 6 de mayo.

Expediente 22/1969: Coche «Taunus-M-20», sin matrícula, motor S-10831, chasis P3TC-25839, valorado en 26.000 pesetas, depositado en el garaje de don Angel Durántez, en Valladolid; iniciado en 23 de mayo.

Expediente 24/1969: Coche «Taunus», sin matrícula, motor 172492, chasis P3FS-172492, valor 25.500 pesetas, depositado en local de don José Calvo, en la calle de la O, en Valladolid; iniciado en 7 de junio.

Expediente 25/1969: Coche «Renault-8», sin matrícula, motor 688-0262105, valorado en 25.200 pesetas, depositado en el local de don José Calvo, sito en la calle de la O, en Valladolid; iniciado en 7 de junio.

Expediente 27/1969: Coche «Citroën», sin matrícula, motor 0266092691, valorado en 30.000 pesetas, depositado en el local de don José Calvo, calle de la O, en Valladolid; iniciado en 13 de junio.

Expediente 28/1969: Coche «Taunus», sin matrícula, motor 82008, valorado en

2.000 pesetas, depositado en un cercado de don Eusebio Vargas, en la carretera de Burgos-Portugal, término de Valladolid; iniciado en 13 de junio.

Expediente 29/1969: Coche «Mercedes-180-D», sin matrícula ni numeración de motor o bastidor, valorado en 37.000 pesetas, depositado en el garaje de don Angel Duránte, carretera de Rueda, número 21, en Valladolid; iniciado en 20 de junio.

Expediente 26/1969: Coche «Ford», sin placas de matrícula, chasis número HC-74612, valorado en 35.000 pesetas, depositado en el local de don Camilo de Liacer, sito en la calle del Paraíso, número 2, de esta capital; iniciado en 11 de junio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mata de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mata de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 6 de junio de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.091-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Florentino Zurdo, S. A.»

Nombre de su representante: Don Julián Zurdo Pérez, Arévalo (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Espinosa de los Caballeros (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.203-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

Rectificación anuncio y resolución

En «La Vanguardia Española» de 20 de marzo de 1968 se publicó anuncio para información pública y resolución para la instalación de la subestación «Arenys», de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» figurando como término municipal el de Arenys de Mar, siendo así que la citada subestación está instalada en el término municipal de Arenys de Munt.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos oportunos, pudiendo cualquier persona o Entidad que se considere afectada por la presente rectificación presentar escrito por triplicado con las alegaciones que estimen pertinentes, y durante un plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.234-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Peticionarios: Don Eduardo y don Fernando Altarriba Sevilla.

Objeto: Taller cartuchos caza.
Producción: Capacidad hasta 50 kilogramos de pólvora por día.

Ubicación: Término de Andilla (Valencia), partida «Los Quemados».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Sección de Minas, plaza de Tetuán, número 1, Va-

lencia-3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación.

Valencia, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz. 2.193-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de alcantarillado y abastecimiento de agua parcela Oeste del polígono «Montalvo», de Carbajosa la Sagrada y Salamanca.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1966, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de alcantarillado y abastecimiento de agua parcela Oeste del polígono «Montalvo», sito en los términos municipales de Carbajosa la Sagrada y Salamanca.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, calle de José Antonio, 38, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.962-A.

*

Información pública del proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «El Vallés» (residencial e industrial), de Mollet, Moncada, Paláu de Plegamans, Polinyá y Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «El Vallés» (residencial e industrial), sito en los términos municipales de Mollet, Moncada, Paláu de Plegamans, Polinyá y Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con el mismo formulen los interesados. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del proyecto se ha remitido a los Ayuntamientos de Mollet, Moncada, Paláu de Plegamans, Polinyá y Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) para que también en ellos pueda ser examinado. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará el anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto a los aludidos Ayuntamientos para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—3.963-A.

BANCO DE ESPAÑA

71.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de pesetas ciento trece millones ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.805	1.804.553	1.804.553.000	13	12.457	12.457.000	18.045.530	30.502.530
B	634	633.950	3.169.750.000	4	4.376	21.880.000	31.697.500	53.577.500
C	479	479.089	4.790.890.000	4	3.307	33.070.000	47.908.900	80.978.900
D	592	118.282	2.957.050.000	4	817	20.425.000	29.570.500	49.995.500
E	732	73.188	3.659.400.000	5	505	25.250.000	36.594.000	61.844.000
	4.242	3.109.062	16.381.643.000	30	21.462	113.082.000	163.816.430	276.898.430

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.550-E.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 35.376 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 4.321.876, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—7.328-C.

NOTARIA DE DON LUIS RAMOS GÓMEZ

MADRID

Luis Ramos Gómez, Notario de Madrid.

Hago saber: Que según acta autorizada por mí el 18 del actual, he sido requerido por don Angel Abril Lefort, como tutor de la incapaz doña María Teresa Abril Lefort, para que en virtud de acuerdo adoptado por el consejo de familia de dicha incapaz se proceda a la venta en pública subasta de las participaciones indivisas de novecientas noventa y dos milésimas por ciento, en nuda propiedad, y treinta y nueve enteros quinientas veintiocho milésimas por ciento, en pleno dominio de la siguiente finca:

Casa sita en Madrid, en la calle de Carranza, número 27 moderno. Tiene de superficie quinientos cuarenta metros treinta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte con calle de Carranza, por donde tiene fachada y entrada; al Este o izquierda, con la casa número veinticinco de la misma calle; al Sur o fondo, con el hotel número siete de la glorieta de San Bernardo y al Oeste o derecha, con dicho glorieta. Consta de sótano en una pequeña parte de su superficie, plantas baja, principal en toda la superficie, y de segunda, tercera y cuarta cuatro mil pies aproximadamente.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, en los tomos 256 y 404, folios 203, 210 y 189, finca número 4.149, inscripciones 5.ª, 11.ª y 25.ª

Tal subasta se celebrará en la Notaría de mi cargo, calle de Alcalá, 117, el día 24 de julio de 1969, a las diez horas, siendo el tipo de subasta el de 2.000.000 de pesetas, por pujas a la llana, durante el plazo máximo de treinta minutos, siendo de cuenta del adjudicatario las cargas que pesen sobre tal participación de finca con carácter preferente y los gastos que origine el otorgamiento de la escritura pública de venta, con arreglo a la Ley, precisándose para tomar parte en la subasta la entrega al Notario autorizante del diez por ciento del expresado tipo, en metálico, como fianza; el acta aludida y certificado del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Notaría y en horas hábiles, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y demás condiciones propias de la subasta.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar», a 27 de junio de 1969.—7.468-C.

ASTURIANA DEL ZINC, S. A.

SAN JUAN DE NIEVA

Ampliación de capital.—Suscripción de acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 1967, ha acordado ampliar el actual capital social de 450.000.000 de pesetas en otros 50.000.000 de pesetas más, o sea, hasta la cifra de 500.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones nuevas números 90.001 al 100.000, ambos inclusive, al portador de 5.000 pesetas nominales cada una.

De conformidad con los Estatutos, se reserva a los actuales accionistas poseedores de las acciones números 1 al 90.000, ambos inclusive, el derecho de preferencia de suscripción, a razón de una nueva por cada nueve antiguas que se posean, a la par y libre de gastos para el suscriptor, debiendo efectuarse el desembolso total

de su valor nominal al realizarse la suscripción.

La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 19 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 80.000, ambos inclusive, y contra estampillado de los extractos de inscripción provisionales, por lo que se refiere a las acciones números 80.001 al 90.000, ambos inclusive, pudiendo efectuarse a partir del día 1 de julio hasta el 31 de dicho mes del corriente año.

Los correspondientes boletines de suscripción habrán de ser presentados en las oficinas centrales de la Sociedad en San Juan de Nieva (Castrillón), o en los Bancos Español de Crédito, de Madrid, Gijón o Avilés; Herrero, de Oviedo, o Zaragoza, de Madrid.

Se entenderá que renuncian a su derecho los accionistas que no concurren a la suscripción en la forma y plazo señalado, quedando el Consejo de Administración facultado para disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas.

Se recuerda a los señores accionistas, en orden a la transmisión de los derechos de suscripción, lo prevenido en el artículo octavo de los Estatutos sociales.

Las acciones cuya suscripción se ofrece tendrán iguales características y derechos que las actuales en circulación, salvo que las nuevas acciones objeto de esta ampliación disfrutará con efecto a 1 de julio de 1969 de los beneficios económicos que se acuerden repartir con cargo al ejercicio social que termina el 31 de diciembre de 1969, y en proporción al período de tiempo que lleven desembolsadas en dicho ejercicio.

San Juan de Nieva, 27 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.460-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos: Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos, 30 de junio y 1 de julio próximos.

Barcelona, 20 de junio de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—2.295-5.

VASCO CASTELLANA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco de Vizcaya	4.147.105,03	Capital	65.000.000,—
Cartera de valores	58.092.827,14	Fondo reserva voluntaria	2.120.320,26
Inmuebles	5.009.836,—	Tesoro público	12.059,—
		Operaciones en trámite de liquidación	117.388,93
Total Activo	67.249.768,19	Total Pasivo	67.249.768,19

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1968

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	92.671,90	Dividendos cobrados	1.346.080,35
Contribuciones e impuestos	21.922,—	Intereses y descuentos	18.248,15
Quebrantos en venta de valores	9.666,50		
Beneficio del ejercicio	1.240.068,10		
Total	1.364.328,50	Total	1.364.328,50

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1968

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Electricidad	18.180.983,62	18.756.005,90
Banca	5.136.951,—	7.980.309,40
Siderometalurgia	20.083.000,—	20.026.000,—
Químicas	3.881.790,30	3.980.040,—
Inmobiliaria	3.388.991,22	4.637.204,—
Varios	7.471.111,—	8.793.000,—
Sumas totales	58.092.827,14	64.172.559,30

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Administrador.—7.292-C.

CENTI, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	250.000,—	Capital	600.000,—
Caja y Bancos	226.677,33	Reservas y provisiones	590.517,09
Valores mobiliarios	209.896,50	Acreedores diversos	47.738,58
Otras cuentas	684.787,17	Pérdidas y Ganancias	133.055,33
Total del Activo	1.371.311,—	Total del Pasivo	1.371.311,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Reservas técnicas	310.367,—	Reservas técnicas	305.655,—
Siniestros	1.705.668,65	Primas emitidas	3.724.402,—
Gastos producción	1.489.433,78	Derechos accesorios	260.706,35
Otros adeudados	794.208,18	Producto de valores	8.914,24
Total del Debe	4.299.677,59	Total del Haber	4.299.677,59

Valencia, 17 de junio de 1969.—2.221-D.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES. SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía debidamente autorizada por la Superioridad, pone en venta en pública subasta, 540 toneladas, aproximadamente, de chatarra de carril, procedente de la renovación de vías, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Los pliegos de las proposiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Compañía, dentro de los quince días hábiles siguientes al que se inserte en el «Boletín de la Provincia», durante las horas de diez a trece.

b) Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la caja de la Compañía del Ferrocarril una fianza

provisional de 100.000 pesetas, sin cuyo requisito no se considerarán válidas sus proposiciones.

c) La apertura de pliegos se realizará en la Secretaría de la Compañía, a las trece horas del día inmediato hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

d) La licitación se hará sobre el material acopiado, sin discriminación alguna.

e) El adjudicatario efectuará el pago de todo el material con independencia de lo depositado en concepto de fianza, en un plazo de diez días, a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva. Si dentro del plazo señalado el adjudicatario no ingresara la totalidad del importe del material subastado, quedará sin efecto la subasta, con pérdida de la fianza del adjudicatario.

f) El importe de la fianza será devuelto a los licitadores, excepto el adjudicatario provisional, acto seguido a la apertura de pliegos y contra entrega del resguardo. La fianza del adjudicatario se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de las condiciones.

g) El material será entregado al adjudicatario una vez efectuado totalmente el pago, debiendo retirarlo en un plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de la entrega, siendo la retirada y transporte por cuenta del adjudicatario.

h) El importe de los anuncios y demás gastos de esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

i) El licitador indicará en la proposición que acepta las presentes condiciones que para la subasta se especifican en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

j) La base de la subasta es de 3,00 pesetas kgs. (tres pesetas kilo).

Barcelona, 21 de junio de 1969.—7.381-C.

TRANSPORTES RIUDEVITLLES, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fecha de hoy, disolviendo esta Sociedad, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, no repartiéndose cuota social alguna por extinción del capital de la misma, según balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la propia Ley:

ACTIVO	Pesetas
Pérdidas y Ganancias (Cuenta de Liquidación)	210.000
Total del Activo	210.000
PASIVO	Pesetas
Capital	210.000
Total del Pasivo	210.000

San Pedro de Riudeviltles, 24 de marzo de 1969.—El Liquidador, Antonio Olivella Valls.—7.329-C.

CONSTRUCCIONES MINAYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de mayo de 1969, acordó reducir el capital social de 3.000.000 a 1.200.000 pesetas, disminuyendo el valor nominal de las acciones en 600 pesetas. Guadalajara, 4 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Martínez Pinedo.—7.330-C.

y 2.ª 30-6-1969

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Ampliación de capital

La «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima», amplía su capital en treinta millones de pesetas, emitiendo 60.000 acciones de 500 pesetas nominales, de iguales características que las anteriores y con disfrute de beneficios a partir del 1 de julio de 1969. Ofrece dichas acciones a sus accionistas para que puedan suscribirlas a la par, durante todo el mes de julio próximo, en la proporción de una nueva por cada cuatro antiguas,

ejerciendo tal derecho con el cupón número 48, habilitado exclusivamente a este efecto.

Los títulos que en el mencionado plazo no se suscriban, el Consejo de Administración dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.369-C.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo complementario 1968

El Consejo de Administración de «Worthington, S. A.», ejecutando acuer-

do de la Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, anuncia que a partir del día 5 del próximo mes de julio se pagará en los Bancos:

Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid, y sucursales, el dividendo complementario por el ejercicio 1968, a razón de 90,11 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números 32 de las series A y C, 41 de la serie B, 23 de la serie D y 13 de las series E, F y G.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, 7.363-C.

INVERSIONES BALBOA, S. A.

M A D R I D

Sociedad de Inversión Mobiliaria

(Registrada con el número 41 en el I. de C. a M. y L. P.)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital social	600.000.000,—	
Títulos cotizados en Bolsa	409.513.958,35		Reservas:		
Títulos no cotizados en Bolsa	226.902.342,—	638.416.300,35	Legal	12.195.899,53	
Caja y Bancos:			Fluctuación valores	16.088.550,15	
Disponibles	49.695.320,67		Ordinaria	46.828.813,72	75.111.263,40
Ordenes de venta	106.233.750,—		Cuentas provisionales		1.530,—
Gastos de constitución:			Pérdidas y Ganancias:		
Desembolsos	10.416.009,50		Resultados ejercicio 1968	126.774.326,10	
Amortizaciones	—2.874.261,02	7.541.748,48			
Activo total		801.887.119,50	Pasivo total		801.887.119,50

Cuenta de resultados del ejercicio 1968

	Pesetas
Beneficios obtenidos por la enajenación de valores y de derechos de suscripción:	
Por la enajenación de valores	92.006.926,50
Por venta de derechos de suscripción	1.745.398,10
	93.752.324,60
Beneficio ordinario:	
Dividendos	32.700.970,58
Intereses bancarios	1.430.294,94
	34.131.265,52
Amortizaciones:	
Amortización gastos de constitución	1.041.600,95
Gastos:	
Generales	67.663,07
	—1.109.264,02
	33.022.001,50
Total	126.774.326,10

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Nominal — Pesetas	Acciones	Efectivo — Pesetas
93.907.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	113.754.094,60
69.140.500	Compañía Trasmediterránea, S. A.	90.691.353,45
15.000.000	Sherwin-Williams Española, S. A.	16.567.750,—
15.700.000	Cementos de Figols, S. A.	23.632.435,—
27.069.000	Unión Española de Explosivos, S. A.	39.698.064,—
607.500	Banco de Fomento, S. A.	1.321.615,27
8.624.000	Iberduero, S. A.	28.336.568,56
12.171.500	Compañía Española de Petróleos, S. A.	40.795.007,50
1.899.000	Unión Naval de Levante, S. A.	2.096.212,25
7.792.000	Banco Central	52.630.857,72
48.750.000	Uralita, S. A.	114.301.522,—
60.000.000	Banca March	90.316.120,—
22.000.000	Anbasil, S. A.	24.284.700,—
382.660.500		638.416.300,35

Madrid 23 de junio de 1969.—«Inversiones Balboa, S. A.»—El Consejero-Secretario.—7.349-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 15 de julio próximo se abonará el cupón número 12 de las obligaciones de esta Sociedad, serie D, emisión de 9 de julio de 1963.

Dicho pago se efectuará en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y, en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario, José Ramón de Aymerich Fúster. 7.280-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE AUTOCAMIONES, S. A.**

Dividendo activo

Desde el próximo día 1 de julio, y por los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid y Barcelona, e Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, en Madrid, se pagarán a las acciones de esta Sociedad los siguientes dividendos, acordados por la Junta general ordinaria celebrada el día 27 de mayo último:

Acciones privilegiadas, serie A, números 1 al 240.000; el 7 por 100, contra cupón número 16.

Acciones ordinarias, serie B, números 240.001 al 620.000, y serie C, números 1 al 29.600; el 7 por 100, contra cupón número 10.

Los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sánchez-Laulhé.—2.300-10.

**ALMACENES E INDUSTRIAS
DE MATERIAL ELECTRICO, S. A.**

(EN LIQUIDACION)

Convocada al efecto la Junta general extraordinaria con fecha 23 de junio de 1969, se ha acordado por unanimidad disolver esta Sociedad.

Lo que se hace constar a todos los efectos previstos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Director Gerente, Federico Méndez Pastor. —7.480-C.

**COMERCIAL DE MATERIALES
DE CONSTRUCCION, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, número 26), el día 14 de julio próximo, a las trece treinta

ta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, el día 15 del mismo mes, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1968 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. —7.471-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUNA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA - 2

Domicilio social: Archs. 10

Capital suscrito y desembolsado: Pesetas 2.607.535.000.

Reservas: 545.673.934,27 pesetas.

Cuenta regularización Ley 76/1961: Pesetas 1.239.647.428,66.

Objeto social: Producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica.

Suscripción pública de 395.000.000 de pesetas en 395.000 obligaciones simples convertibles de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 7,3863 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 50 por 100, lo que representa una renta líquida del 6,50 por 100 anual, más los beneficios derivados de la conversión de estos títulos en acciones de la Sociedad.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 5 de enero y en 5 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento de 5 de enero de 1970.

Amortización: En veintitrés años, mediante seis sorteos, a celebrar en los años 3.º, 7.º, 11, 15, 19 y 23 a partir de la fecha de emisión. Se amortizarán 65.833 títulos en cada uno de los cinco primeros sorteos y 65.835 títulos en el sexto sorteo correspondiente al año 23.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por la conversión de las mismas, según su valor nominal en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona en los seis meses naturales anteriores a cada sorteo y con baja de los siguientes enteros:

Año 1972: 3 enteros.

Año 1976: 7 enteros.

Año 1980: 11 enteros.

Año 1984: 17 enteros.

Año 1988: 21 enteros.

Año 1992: 25 enteros.

Amortización extraordinaria: En el año 1984 los tenedores de títulos tendrán

derecho a obtener el reembolso anticipado de sus obligaciones o a acudir a la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad en las condiciones arriba determinadas.

Aquellos títulos que, habiendo resultado amortizados por sorteo, no hicieran uso de su derecho al canje en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», serán reembolsados en efectivo a la par.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas. Todas las obligaciones que se conviertan en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

Privilegios tributarios. Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 50 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Asimismo gozarán de los beneficios reconocidos por la Ley de Reforma del Sistema Tributario, artículo 112, número 15, sobre reinversión de enajenaciones.

Se solicitará la conceptualización de «Cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

La suscripción pública quedará abierta el día 5 del próximo mes de julio, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Los señores accionistas que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, si lo comunican por escrito a la Sociedad hasta el próximo día 3 de julio.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario don José Cervera Bardera.

Colaboran en la operación: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 28 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Durán.—7.463-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Estranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.